

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Sesión Ordinaria No. 088

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión, dio la bienvenida al Asambleísta Luis Morales y a los invitados presentes y dispuso el inicio de la misma siendo las 09h45, el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se constate el quórum. Se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Fernando Cáceres, Lenin Chica, Fernando González, Guido Vargas, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó se proceda a dar lectura de la CONVOCATORIA: Señores Asambleístas: Rolando Panchana, Tito Nilton Mendoza, Fernando Cáceres, Lenin Chica, Nicolás Lapentti, Guido Vargas, Tomás Zevallos, Fernando González, Alfredo Ortiz. En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, convoco a la Sesión Ordinaria No. 088 que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, ala occidental, el día miércoles 08 de mayo de 2012 a las 09h30 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNO.-** Recibir en Comisión General a delegados de los piscicultores y al Asambleísta Luis Morales, para tratar sobre el Exhorto a la Secretaria Nacional del Agua. **PUNTO DOS.-** Recibir en Comisión General a los delegados de la OCP, con la finalidad de que expongan el alcance y avance del proyecto de interconexión Petrolera Ecuador-Colombia para el transporte de crudo pesado. **PUNTO TRES.-** Recibir en Comisión General al Alcalde de Shushufindi. **PUNTO CUATRO.-** Agenda de la Comisión para viaje a Galápagos. Hasta ahí la lectura. Respecto a las solicitudes de

cambio del orden del día hubo una, ingresada el 8 de mayo a las 17h49 mediante oficio 058-2012-FG-AN, que en su parte pertinente el Asambleísta Fernando González, miembro de la Comisión de la Biodiversidad solicitó de la manera más comedida se incluya como cambio del Orden del Día el siguiente tema: recibir a una Delegación del Comité Pro Mejoras de la Comunidad de Santa Rosa, provincia de Sucumbíos a fin de que expongan una serie de problemas relacionados con la construcción de un proyecto de agua potable en dicha zona, solicitud firmada también por los Asambleístas Alfredo Ortiz y Fernando Cáceres. El señor Presidente de la Comisión aceptó la solicitud de cambio de orden del día, el punto agregado se lo puso al final de las Comisiones Generales de la sesión, fue aceptada la modificación de la Convocatoria por unanimidad por ese motivo no se realizó la votación. Se dio lectura al primer punto del orden del día **PUNTO UNO.**-Recibir en Comisión General a delegados de los piscicultores y al Asambleísta Luis Morales, para tratar sobre el Exhorto a la Secretaria Nacional del Agua. Hasta ahí la lectura. El Presidente de la Comisión le agradeció la presencia al Asambleísta Luis Morales a quien le concedió hacer uso de la palabra el cual luego de los saludos respectivos manifestó que ha sido largo el trajinar de la gente trabajadora del Ecuador, lamentó que por una falta de estudios y hasta de principios ciertos miembros de los Concejos del Agua en su turno han encasillado a las personas que se dedican a la crianza artesanal de trucha le han puesto como “hidroeléctricos” desconociendo que la trucha lo único que hace en el agua es mantenerse viva como los humanos en la tierra y en el aire natural, gente que ha generado su propio trabajo, que han generado alimentación barata para los ecuatorianos, los encasillaron en el rango de “hidroeléctricos” lo que ha generado que la actividad sea sumamente cara, al momento de pagar recursos hídricos el valor de uso del agua tomando en cuenta que el agua entra a las piscícolas y nuevamente sale a incorporarse a los océanos y ríos. Añadió que cuando tuvo la oportunidad de ser Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social se recibió a los señores Piscicultores a fin de esclarecer el pago indebido que el Estado quería cobrarles, es así que la Asamblea Nacional con 84 votos a favor y 9 blancos, 3 abstenciones, casi por unanimidad el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó que se les condone el pago de los valores injustamente cobrados por la Secretaría Nacional del Agua, se publicó en el Registro Oficial con fecha jueves 30 de diciembre del 2010 en cuya Resolución se habla que se exhorta a la Secretaría del Agua que deje sin efecto los valores pendientes de pago por concepto de tasas por el uso de agua para la crianza de trucha, tilapia así como la turística y en el artículo 2 exhortar a la Secretaría del Agua

cambiar las actividades piscícolas del sector hidroeléctrico al agroalimentario ya que las truchas no producen electricidad sino alimento, esta Resolución siendo publicada en el Registro Oficial ha sido desacatada por la Secretaría Nacional del Agua ya que manifiestan que el exhorto no tiene ningún valor legal, añadió que en cuanto se publica en el Registro Oficial dice el Código Civil que nace la Ley y es de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los funcionario públicos y particulares, los señores Piscicultores han presentado un oficio al Presidente de la Asamblea Nacional el cual envió a la Comisión de la Biodiversidad nuevamente el proceso, el Asambleíta Luis Morales solicitó a los comisionados se ratifiquen en la Resolución del Pleno de la Asamblea que fue exhortar a los Piscicultores en el tema de la condonación de la deuda. El señor Presidente de la Comisión concedió hacer uso de la palabra al señor Oswaldo Tamayo Sánchez abogado de la Asociación de los Piscicultores quien manifestó que los piscicultores son campesinos que se encuentran en todo el Ecuador los cuales desde el año 1970 aproximadamente han creado piscícolas para el cultivo de truchas y tilapias que ha servido para su sustento, el agua que ocupan los piscicultores no da vida sino que desemboca en los ríos y océanos, indicó que mediante Decreto 1836 de miércoles 3 de octubre del año 2001, publicado en el Registro Oficial No. 425 el Presidente Constitucional de esa época Doctor Gustavo Noboa Bejarano expidió las nuevas tarifas de agua para las actividades en las que no se contemplan que la cría de truchas y tilapias estén sujetas a tarifas de agua, el problema se encuentra cuando el señor Ingeniero Víctor Mendoza Andrade, Secretario General del Consejo de Recursos Hídricos de esa época, realizó una intromisión de una función en las actividades de otra, el Secretario del Consejo de Recursos Hídricos asume la función de Asamblea Nacional cuando dice: " tanto la Ley de Aguas como el Reglamento de aplicación no han previsto este tipo de uso por lo que existe un vacío jurídico al respecto haciéndose imprescindible que se adopte por parte de esta Autoridad definir con base al Reglamento para el control de la discrecionalidad en los actos de la administración pública la tarifa que se cobrará por las concesiones de derecho de aprovechamiento del agua para fines piscícolas". El Ingeniero Víctor Mendoza Andrade con un solo oficio llenó el vacío legal que había en la Ley y el Reglamento es así que en su parte pertinente dispuso: "por lo expuesto dispongo que a partir de esta fecha las tarifas por concesión que por aprovechamiento de aguas para fines piscícolas serán calculadas aplicando las tarifas únicas correspondientes a la producción de la energía hidroeléctrica..." El Ingeniero Víctor Mendoza asumió las labores de Legislador, las funciones de la Asamblea Nacional y

por esto es que la Asamblea Nacional expide una Resolución para reformar la barbaridad jurídica de que un funcionario llene vacíos de la Ley y del Reglamento que sólo puede reformarlo el Presidente de la República.

El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Asambleísta Alfredo Ortíz.

La Secretaría Nacional del Agua en oficio de 22 de enero del 2011 dirigido a la Asociación de Piscicultores en su parte pertinente dice: que si bien es cierto en lo publicado en el Registro Oficial 352 del 30 de diciembre del 2010 en su respuesta es un exhorto que no es de obligatorio cumplimiento para la Secretaría Nacional del Agua (...) acoger el pedido de la Asamblea Nacional. Cuando esta resuelva su expedición en el Registro Oficial la Secretaría Nacional del Agua resuelve iniciar juicios de coactivas para cobrar las deudas por aprovechamiento del agua a los piscicultores, solicita que por el mecanismo jurídico legal más apropiada tome la Comisión una resolución para restablecer lo expuesto por la Asamblea Nacional. El señor Presidente de la Comisión solicitó se entregue copias de todo el expediente a la Comisión para la investigación que se ha iniciado teniendo ya una respuesta por parte de la Secretaría Nacional del Agua, luego del análisis que se haga del tema se tomará una resolución en Sesión Ordinaria de 30 de mayo y se escuchará oficialmente al Secretario Ejecutivo de la SENAGUA añadió que luego de esto se tomará una adecuada Resolución al respecto, el señor Asambleísta Luis Morales solicitó al Presidente de la Comisión que fuese tomado en cuenta para estar presente el día en que los funcionarios de la Secretaría Nacional del Agua acudan a la Asamblea Nacional para ser recibidos en Comisión General de lo cual el señor Presidente de la Comisión manifestó que se lo convocará inmediatamente. Tomó la palabra el Asambleísta Fernando González quién dijo se tiene un cuadro de cuantas personas están inmersas en el problema y a cuánto ascendería de deuda que mantienen los piscicultores. El abogado de los Piscicultores indicó que hasta el año 1999 eran alrededor de 400 Piscicultores que estaban afiliados en la Asociación. El señor Presidente de la Comisión solicitó al Abogado Oswaldo Tamayo se haga llegar al seno de la Comisión una estadística real de cuántas piscícolas están con concesión, cuántas son afectadas por el problema de pagar por la utilización del agua, cuanto representa en producción y cuántas familias se ven afectadas en cuanto al empleo en las piscícolas y el Examen Especial de la Contraloría General del Estado para hacer comparecer si es necesario al Contralor General del Estado ya que

con la estadística solicitada se tendría peso para la resolución y tomar en cuenta el impacto que se tendría con las familias que se dedican a la actividad de crianza de trucha y tilapia, se da por terminada la Comisión General, el señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día. Recibir en Comisión General a los delegados de la OCP, con la finalidad de que expongan el alcance y avance del proyecto de interconexión Petrolera Ecuador-Colombia para el transporte de crudo pesado. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente dio la bienvenida al Ingeniero Andrés Mendizabal, Presidente Ejecutivo de la OCP, al Doctor Carlos Julián Trueba, Director Legal y de Asuntos Corporativos de la OCP, al Ingeniero Sergio López, Director de Operaciones y al Ingeniero Guillermo Freire, Gerente de Movimientos de Crudos de la OCP, tomó la palabra el Presidente Ejecutivo de la OCP y a manera informativa indicó como se está trabajando en el proyecto que tiene que ver con la interconexión entre Ecuador y Colombia para poder transportar el crudo colombiano a través del OCP y que pueda ser enviado hasta el Pacífico. Manifestó que la OCP es una empresa ecuatoriana dedicada a operar un sistema de transporte de crudos pesados. Fue constituida en el Ecuador en el año 2003 con un capital 100% privado y con un contrato de operación para 20 años, posee una capacidad de transportar 450mil barriles diarios, los beneficios para el Estado Ecuatoriano es que contribuirá a la maximización de la infraestructura hidrocarburífera del país siendo una fuente potencial de materia prima para la Refinería del Pacífico que procesará crudo pesado. Garantizará el uso de la infraestructura de OCP una vez concluido el período establecido en el Contrato de Autorización. La base del proyecto nace ya que en el sur de Colombia hay una serie de campos que no tienen la posibilidad de ser evacuados ya que tienen mucho mas producción de la capacidad de transporte que tienen, del lado ecuatoriano el OCP tiene una capacidad excedente y existió la posibilidad de complementar a través de una integración energética entre ambos países y esa falta de transporte del lado Colombiano se la podría proveer con la capacidad que se tendría disponible, al principio se transportaría 15000 mil barriles de crudo colombiano antes de pensar en una segunda fase un poco mas ambiciosa que implicaría la construcción de un oleoducto de aproximadamente unos 300 millones de dólares en inversión. Añadió que asegurará una interconexión con Colombia que permitirá entre otras ventajas: mayor infraestructura hidrocarburífera para el país, se enmarcará dentro de la política de cooperación binacional expresada por el Gobierno del Ecuador que beneficiará a la zona fronteriza del país por la mayor cooperación binacional en dicho sector. El señor Presidente de la Comisión preguntó

4

en que fase se encuentra el proyecto, cómo se lograría la terminación del mismo, el Presidente Ejecutivo del OCP cedió la palabra a Sergio López, Director de Operaciones quien manifestó que actualmente se está desarrollando la fase 1 se ha venido conversando con todos los entes interesados hace un año como los gubernamentales tanto de Colombia como de Ecuador, existe una carta de intención firmada entre los dos Ministros de Recursos Naturales No Renovables de los países, hay un Comité Binacional participando miembros de los dos países manejado por las Cancillerías puliendo detalles de como van hacer los convenios específicamente en la Reglamentación de Aduanas, las normas de los países para el control de las líneas, el Comité se reúne cada tres semanas, en la parte técnica ya se hizo un acuerdo entre Petroecuador y Copetrol para hacer una inspección técnica de la línea independiente. En el mes de noviembre del 2012 se moverán los primeros 15mil barriles de petróleo no es mucho pero es importante porque se va a delinear la seguridad jurídica, de aduanas y sería la puerta para la viabilidad de la fase 2 que se demoraría unos dos años aproximadamente. El señor Presidente de la Comisión preguntó ¿cuánto importaría para el país en divisas si mover 15mil barriles representa un millón de dólares? responde el Ingeniero Sergio López que existen unas variables que están por definirse. El Asambleísta Guido Vargas hizo uso de la palabra y preguntó si los barriles de petróleo colombianos que van a pasar por el OCP tienen alguna densidad que implique un problema con el crudo ecuatoriano al mezclarse. Sergio López Director de Operaciones contestó que existen normas internacionales con bancos de calidad sugiere que en el oleoducto se mezclan necesariamente crudos de diferentes API y lo que hace el banco de calidad es compensar en barriles al que puso un crudo de mejor calidad y se le entrega uno de menor calidad se le compensa en barriles la diferencia es una fórmula probabilística basada en los API y en el contenido azufre que tiene el crudo que compensa en barriles la pérdida o mejora del crudo que entrega o recibe. El señor Asambleísta Guido Vargas manifestó que el oleoducto que va desde Orito hacia el Lago Agrio tiene cuarenta años de existencia aproximadamente por ello la preocupación de que las pruebas hidrostáticas, radiológicas y el pase del chanco se observe las condiciones en las que se encuentre el oleoducto. El Director de Operaciones respondió que las normas de seguridad de medio ambiente son demasiado estrictas, la primera condición que se hizo es precisamente la inspección permanente del tubo, en ningún momento se operaría en un tubo con algún riesgo si se detecta algún problema, la norma va a indicar a que presión se puede trabajar, si por alguna circunstancia el tramo no diera la seguridad que se creyera no se

realizaría la fase 1 y se iría directo a la fase 2. El Doctor Carlos Trueba hizo uso de la palabra manifestando que el tema de la integración energéticamente entre los dos países con un oleoducto adicional el cual tiene la oportunidad de que Colombia pueda evacuar crudo represado y que Ecuador pueda cobrar por ello no solo una participación en la tarifa sino también lo que conlleva inversión, generación de empleo. El señor Presidente de la Comisión preguntó: ¿cuáles serían las potenciales amenazas para que este proyecto no se realice?. El Director Legal de la OCP respondió que para el Ecuador y Colombia es un ganar ya que el OCP puede cargar con esa magnitud de crudo pesado, no existe amenazas para no hacer el proyecto, la estructura del oleoducto quedará 10 años mas para el país. El OCP dentro de su labor maneja estándares de calidad muy altos, el Presidente de la Comisión agradeció la presencia de los delegados y se comprometió a darle seguimiento al tema, solicitó a los delegados del OCP se informe a la Comisión cuando se concrete el proyecto para hacer una visita en el sitio y se haga llegar toda la documentación incluyendo las normas ambientales que tienen para la operación ya que sería importante conocer debido a que la Comisión se preocupa mucho de las normas ambientales de todos los proyectos del Estado. El Asambleísta por la provincia de Sucumbíos Guido Vargas hizo uso de la palabra y felicitó a carta cabal a las empresas que han cumplido con responsabilidad con el país en especial la OCP. El señor Presidente solicitó que por haberse agotado el segundo punto del orden del día se de lectura al tercer punto del orden del día: Recibir en Comisión General al Alcalde de Shushufindi. Por Secretaría se comunicó que mediante oficio enviado a la Comisión el señor Alcalde delegó a la señora Germania Gualpa Directora del Ambiente ya que el no pudo asistir. Con ese antecedente hizo uso de la palabra la señora Gualpa quien manifestó la preocupación del evento que se viene dando en la comunidad con la empresa EP Petroecuador por el derrame de crudo, en los meses de abril y mayo del presente año ocurrieron derrames de crudo en la zona de Shushufindi especialmente del área comprendida en la Comunidad la Esmeraldita lugar del evento: línea de transferencia de crudo de drago e1 a drago n1 Empresa afectada: EP Petroecuador, sector de referencia: Comunidad Nueva Esmeraldas a 1km, producto derramado: Crudo Daños Ambientales: Si (suelo y agua), Causas directas del derrame: corrosión interna línea de transferencia, Volumen de crudo derramado: 10 barriles de fluido. Área afectada en m2: 25m2 suelo firme y 800m estero. Otro evento de derrame se produjo en la línea de transferencia 8 5/8" de crudo de drago e1 a drago n1 empresa afectada: EP Petroecuador sector de referencia: comunidad Nueva Esmeraldas derecho de vía principal a 800 metros aproximadamente del ingreso a

Drago en dirección Shushufindi- el proyecto de naturaleza del evento: derrame de fluido de la tubería daños materiales: tramo de la tubería y propiedad privada daños ambientales: si (agua y suelo) otro derrame de crudo se produjo en la Línea de transferencia 8 5/8" de crudo de Drago E1 a Drago N1 empresa afectada: EP Petroecuador sector de referencia: comunidad Nueva Esmeraldas derecho de vía principal a 300 metros aproximadamente del ingreso a Drago en dirección Shushufindi- el proyecto. La ubicación político administrativa: provincia de Sucumbíos-cantón Shushufindi producto derramado: crudo naturaleza del evento: derrame de fluido de la línea de transferencia de crudo. daños materiales: tramo de tubería y afectación de propiedad privada (área derecho de vía) causas directas del derrame: corrosión interna de línea de transferencia, hubo otro derrame la Línea de transferencia de crudo de Drago E1 a Drago N, la Empresa afectada fue EP Petroecuador, Sector de Referencia: Comunidad Nueva Esmeraldas a 1.3KM aproximadamente del ingreso a Drago en dirección Shushufindi- El proyecto, producto derramado: crudo, naturaleza del evento: derrame de fluido de la línea de transferencia de crudo, daños materiales: Tramo de tubería, daños ambientales suelo, daños personales, (área de EP Petroecuador y propiedad privada), causas directas del derrame: corrosión interna de línea de transferencia de crudo, añadió que el Gobierno Municipal de Shushufindi ha estado en constante preocupación para que se remedie el área comprendida de Nueva Esmeraldita en bien de la población y en bien de mantener el ecosistema libre de contaminación que la comunidad viva en un ambiente sano. El crudo derramado es de 15 barriles en los cuatro eventos se pudieron recoger 12 barriles, de acuerdo a la estadística proporcionada por EP Petroecuador, existe afectaciones del suelo por el derrame del crudo, al momento se está coordinado acciones con la empresa Petroecuador y con el Ministerio del Ambiente a fin de que los planes de contingencia y remediación sean inmediatos para beneficio de la comunidad. Hizo uso de la palabra el Asambleísta Guido Vargas quien solicitara la comparecencia del Alcalde de Shushufindi, le pregunto a la funcionaria del Municipio de Shushufindi cuál es el problema si según la delegada del Alcalde en su intervención expuso que todo está remediado. La Directora del Ambiente dijo que trabajan con la comunidad y se está coordinando con el Ministerio de Ambiente y EP Petroecuador para que la remediación se la realice de manera completa y sea de forma definitiva la reparación de los daños causados al ambiente, a los ríos y a la comunidad, que el líquido vital sea constante mientras se remedia el caudal del río y para la remediación del ecosistema agredido. El señor Presidente concedió la palabra al señor César Robayo de la Comunidad de Shushufindi quien

indicó que hizo atentos oficios a las autoridades competentes ya que la comunidad interpuso una acción constitucional de protección, por los derechos constitucionales vulnerados, los derechos al buen vivir que incluye vivir en un ambiente sano con agua y suelo libres de contaminación, el derecho al trabajo y a la propiedad entre otros que fueron vulnerados por EP Petroecuador, no habido soluciones ni se ha remediado los sectores que hubo derrame de petróleo, ni habido las debidas indemnizaciones pues no existe una buena política de remediación, solicitó que no hayan pasivos ambientales, que se respete el buen vivir. Hizo uso de la palabra el señor Anderson Samuel León, solicitó que se haga justicia por la comunidad, que se realice una inspección al lugar de los hechos ya que no existe remediación ambiental. El señor Presidente de la Comisión informó que se van a tomar acciones inmediatas con las autoridades respectivas para indagar todo lo referente a los derrames, solicitó a la Directora del Ambiente de Shushufindi deje a la Comisión el resumen de los derrames y el informe como parte de la comparecencia a la Comisión, añadió que se irá a investigar el tema una delegación de la Comisión y se informará sobre la resolución que tome la misma. Hizo uso de la palabra el Asambleísta Fernando González quien solicitó al señor Presidente se deje exponer a una persona más por la lejanía de donde han venido. Tomó la palabra el señor Hipólito Abril, Concejal de Shushufindi quien informó que existe contaminación cinco roturas en la misma línea y un derrame en la estación Drago que afectó a 12 familias de la comunidad alrededor de 40 personas. Indicó que la tubería puesta por EP Petroecuador es de mala calidad y que pese a eso se acusa a la comunidad de terroristas y saboteadores. No existe documento alguno de la desmembración de la escritura de los terrenos de la comunidad a favor de EP Petroecuador, se sigue pagando al Municipio el impuesto de esas tierras, la línea eléctrica que mueve los generadores de pozos subterráneos tampoco han indemnizado, se quiere talar una gran cantidad de bosques sin responder por los propietarios de esas fincas, existe un informe del Ministerio del Ambiente que no ha llegado a la Comunidad de la Directora del Ambiente del Municipio Germania Gualpa, hecho hace ocho días por lo que no guarda los sustentos reales ya que cuando hay un derrame inmediatamente se cuantifica cual es el ámbito de afectación y si no se lo hace o si se lo hace después de algún tiempo no es un informe verás y oportuno, el señor Presidente de la Comisión informó que se hará una investigación en el lugar de los derrames y se dará una remediación inmediata a ese problema, dando por terminado la Comisión General, solicitó que por Secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. **PUNTO CUARTO.- Agregado.-** Recibir a una Comisión de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

la Comunidad de Santa Rosa, provincia de Sucumbíos a fin de que exponga una serie de problemas relacionados con la construcción de un proyecto de agua potable de dicha zona. El señor Presidente concedió la palabra al señor Homero Sánchez Presidente de la Comunidad de Santa Rosa quien manifestó la inconformidad a la construcción de un tanque de captación en la quebrada Aguas Claras para el proyecto de Agua potable Frontera Norte, impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, la comunidad de Santa Rosa no ha sido tomada en cuenta para realizar ningún tipo de proyectos por eso elevaron la voz de protesta, la comunidad se encuentra ubicada al noreste de la provincia y cantón de Sucumbíos, a 5000 metros de la ciudad de Tulcán y Julio Andrade, frente a la Victoria-Colombia, son 5000 habitantes, se dedican a la producción agrícola y ganadera, existe un proyecto turístico denominado Las Ollas alimentado por una cascada, cubierto de bosque natural, frailejones, totoras, orquídeas, astro mellas, muslo, sauce, peces, venados, conejos, ardillas, etc, administrado por los comuneros que representa alrededor de 25000 dólares al año, que son distribuidos entre todos. El Asambleísta Fernando González preguntó si la Secretaría Nacional del Agua tiene conocimiento del tema y que ha resuelto, a la vez el señor Presidente Panchana preguntó que porque tenía que ver en el tema el Gobierno Autónomo del Carchi. Respondió el Presidente de la Comunidad de Santa Rosa que el problema nace en el año 2005 cuando se empezaron a realizar los trámites para concesionar el agua, encabezado por el General en servicio pasivo René Yandún Prefecto de la provincia del Carchi, sin comunicar a la comunidad, en el año 2012 la Secretaría Nacional del Agua emite una resolución en donde le concede 22 litros de agua por segundo a la Prefectura del Carchi, seguido de esto se transfieren las competencias y pasa el asunto a la Alcaldía de Tulcán. El señor Presidente de la Comisión solicitó que se deje toda la información por escrito, manifestó que se va a pedir la comparecencia al Prefecto del Carchi, al Secretario Nacional del Agua (SENAGUA), al Alcalde de Tulcán, para que informen cuales fueron las bases técnicas y legales para sustentar la concesión, añadió que es preocupante que si la comunidad no ha sido debidamente informada ahí nacería el problema si no existe obras de compensación. El Asambleísta Guido Vargas informó que la jurisdicción de Santa Rosa se encuentra exactamente entre el lindero con el Carchi, la comunidad tiene la única fuente de captación de agua, para el fortalecimiento de regadío de agua, el proyecto que impulsa el actual Prefecto del Carchi nunca puso en

consideración al Consejo de la Junta Parroquial de Sucumbíos teniendo una total desinformación y está en pleno proceso de la obra, la comunidad solicitó que se pare la construcción hasta que no se les informe ya que no habido ningún plan de contingencia, el caudal con el quedaría sería mínimo ocasionando graves daños a la comunidad, solicitó al Presidente de la Comisión se haga una sub comisión para que realice una visita al lugar donde está la influencia del proyecto, el señor Presidente manifestó que se deje a la Comisión la documentación respectiva, se trasladarán al sitio el momento que se tenga toda la documentación para empaparse de la realidad y poder constatar en el sitio las diferencias con la documentación que se entrega a la Comisión, añadió que serán informados oportunamente de los pasos que irá dando la Comisión. El señor Presidente dio por terminada la Comisión General y solicitó que por Secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día **QUINTO PUNTO.-** Agenda de la Comisión para viaje a Galápagos.- El señor Presidente informó que el Gerente General del Aeropuerto Ecológico de Galápagos ECOGAL, Jorge Rocillo, invitó a los señores Asambleístas a Galápagos pagándoles los pasajes y el hospedaje, el itinerario es salida miércoles 23 de mayo y el regreso el sábado 26 de mayo, se hará agenda 23 y 24 de mayo en Galápagos, el Asambleísta Alfredo Ortiz sugirió que la actividad del 24 de mayo se la pase al 25, operativamente se ha previsto sesionar en la Casa Legislativa de Santa Cruz y se haga la visita del aeropuerto cuando se llegue. El Asambleísta Alfredo Ortiz tomó la palabra y manifestó que hizo llegar una misiva a los comisionados para sesionar el día jueves 24 y se pueda recibir a una comisión de una construcción que se pretender hacer en la Bahía de Puerto Ayora, que no tiene el respaldo de la población, que no tiene estudios de impacto ambiental y que se quiere construir un muelle de carga el cual está a cargo del Municipio del cantón y la otra sugerencia es ver como se logra a través de la Comisión observar como se construyó una “urbanización” que se denomina El Mirador que tiene que ver con un Convenio que se hizo entre el Municipio y el Ministerio del Ambiente, convenio que en algún momento se lo formuló de buena fe y de buena manera tiene una serie de requisitos bien planteados y formulados pero hay que conocer la realidad de todos los requisitos planteados por el Ministerio del Ambiente que no se han cumplido como estudios de impacto ambiental, licencia ambiental, saneamiento ambiental para que pueda ir a vivir la gente, se están proliferando las construcciones de mala manera tipo invasiones sin servicios básicos de lo que exigía el Convenio Bipartito y ver la posibilidad dentro de las competencias de los comisionados que se cumplan. El señor Presidente de la Comisión propuso a los comisionados realizar dos

sesiones la primera hacerla en comisión general en las instalaciones del aeropuerto de Galápagos para conocer la obra del aeropuerto y el día jueves realizar otra sesión con los puntos que sugiere el Asambleísta otros con algunos otros y con enlace desde Quito para recibir al Secretario Nacional del Agua por el tema de las piscícolas y de la comunidad de Santa Rosa. Terminado el punto el Asambleísta Fernando Cáceres pidió hacer uso de la palabra e informó que la semana pasada una Fundación americana hizo contacto en la comisión y se los recibió por parte del Asesor de la Comisión están interesados en apoyar en temas de remediación ambiental del Río Cutuchi y la Cuenca del Río Pastaza solicitó tratar el tema en sesiones posteriores para poder involucrarse, también informó el alarmado problema del gas licuado del petróleo y su problema de escases solicitó hacer conocer el problema al Ministro de Recursos Naturales No Renovables. El señor Presidente informó sobre los oficios enviados acerca de los compromisos y plazos a las autoridades y funcionarios hay los cronogramas respectivos y el Ministro Wilson Pástor será recibido en el Pleno de la Comisión para que de a conocer acerca de los compromisos. El Asambleísta Guido Vargas solicitó para que la Gerencia de Seguridad y Ambiente se traslade a la provincia de Sucumbíos y sugiere se haga el llamado a EP Petroecuador.

El señor Presidente declaró clausurada la sesión por haberse agotado el orden del día se declara clausurada la Sesión No. 088 siendo las 12h15. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



✓ Lcdo. Rolando Panchana F.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ab. María Fernanda Racines C.

SECRETARIA-RELATORA

DE LA COMISIÓN